



33

11:16 hrs
14 JUL 2017
RECIBIDO
Oficina de Partes

11:10 hrs
14 JUL 2017
RECIBIDO

(Con: 02- Anexos) y - 1 un c.d.

OFICIO: U.T./TCAC/019/2017
R.R. /066/2017

Asunto: Se da cumplimiento a resolución

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de julio de 2017.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA.**

En cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión R.R./066/2017, por el Consejo General del IAIP-Oaxaca, de fecha diez de julio del presente año, remito copia certificada del acuerdo dictado en esta fecha en el cuaderno del recurso de revisión 066/2017, derivado de la solicitud de folio 00148517, así como la versión pública de las sentencias de quince de agosto de dos mil doce y ocho de abril de dos mil trece, emitidas por la Primera Sala de Primera Instancia, así como las resoluciones de diez de diciembre de dos mil doce y quince de agosto de dos mil trece, de la Sala Superior, autoridades del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, de forma impresa y digital.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

UNIDAD DE ENLACE
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. LILIANA NOYOLA CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.



Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

4. ESCUELA NAVAL MILITAR
No. 701, COL. REFORMA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

C.P. 68050

TEL. 5025936
EXT. 120